**SORTEO Y REVISIÓN DE MANIFESTACIÓNES DE INTERES PARA SER PARTICIPES AL INTERIOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SAMC-2026-002**

**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN JOSÉ, EN LA VIVIENDA DE LA SEÑORA BERSABÉ DÍAZ, COLINDANTE CON EL ESTADIO MUNICIPAL DE GUALMATÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

En el Municipio de Gualmatan, oficina de contratación Pública, siendo las ocho en punto de la mañana (08:00 a.m) del día cinco (05) de noviembre del año 2026 y en atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y complementarios, así como lo manifestado en el pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se expresó que en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés en participar dentro del presente proceso, la entidad deberá realizar sorteo de las mismas para dejar un máximo de 10 manifestaciones.

Que, dentro del término legal fijado para el efecto se presentaron doce manifestaciones de interés, mismas que se detallan a continuación:

1. HINSACOL SAS, identificada con Nit No, 902.093.249-7 y representada por el señor, Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con la cedula de ciudadanía No, 12.754.374.
2. MAURICIO MELO MOSQUERA, identificado con C.C. No. 12.996.854.
3. AMARILLO CONSTRUCCIONES SAS, identificada con Nit No, 902.093.249-7 y representada por la señora, Alba Omaira Matabanchoy Puerres, identificada con la cedula de ciudadanía No, 1.085.249.620.
4. HAROL BLADIMIR MONQUILLA GUTIERRES identificado con C.C. No. 76.323.283.
5. HECTOR EDUARDO RIOS PUENTES identificado con C.C. No. 76.324.154.
6. TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO, identificado con cedula No, 5.206.733.
7. ANGELA VIVIANA LOPEZ LLANOS, identificada con cedula No, 37.083.149.
8. PL CONSTRUCTORES SAS, identificada con Nit No, 901725028 – 6 y representada por la señora, Vanessa Patricia Achicanoy Ortiz, identificada con la cedula de ciudadanía No, 1.085.270.744.
9. DIEGO MAURICIO SOLARTE ESTRELLA, identificado con cedula No, 1.085.252.415.
10. FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRAN, identificado con cedula No, 7.548.783.
11. JAIRO FABIAN ESPAÑA ENRIQUEZ, identificado con cedula No, 1.085.270.395.
12. HUBER RICARDO HOYOS DAZA, identificado con cedula No, 76.325.969.

Así las cosas y si bien se recibieron más de diez manifestaciones de interés, es procedente de parte de la administración municipal revisar la consistencia de aquellas con el pliego de condiciones, es decir, determinar si las mismas fueron presentadas conforme lo exige el literal H del pliego de condiciones definitivo, al efecto encontramos que las siguientes no cumplen con lo allí establecido y en consecuencia, se encuentran rechazadas:

1. MAURICIO MELO MOSQUERA, identificado con C.C. No. 12.996.854.
2. AMARILLO CONSTRUCCIONES SAS, identificada con Nit No, 902.093.249-7 y representada por la señora, Alba Omaira Matabanchoy Puerres, identificada con la cedula de ciudadanía No, 1.085.249.620.
3. HAROL BLADIMIR MONQUILLA GUTIERRES identificado con C.C. No. 76.323.283.
4. HECTOR EDUARDO RIOS PUENTES identificado con C.C. No. 76.324.154.
5. TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO, identificado con cedula No, 5.206.733.
6. ANGELA VIVIANA LOPEZ LLANOS, identificada con cedula No, 37.083.149.
7. PL CONSTRUCTORES SAS, identificada con Nit No, 901725028 – 6 y representada por la señora, Vanessa Patricia Achicanoy Ortiz, identificada con la cedula de ciudadanía No, 1.085.270.744.
8. DIEGO MAURICIO SOLARTE ESTRELLA, identificado con cedula No, 1.085.252.415.
9. FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRAN, identificado con cedula No, 7.548.783.
10. JAIRO FABIAN ESPAÑA ENRIQUEZ, identificado con cedula No, 1.085.270.395.

**11.** HUBER RICARDO HOYOS DAZA, identificado con cedula No, 76.325.969.

Corolario de lo expuesto, se determina que la única manifestación de interés que cumple con los requerimientos del pliego de condiciones definitivo, es la siguiente:

1. HINSACOL SAS, identificada con Nit No, 902.093.249-7 y representada por el señor, Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con la cedula de ciudadanía No, 12.754.374.

Que debido a que únicamente, se habilitó una sola manifestación de interés, no es viable proceder con la etapa encaminada al sorteo de las mismas.

En constancia se suscribe la presente acta a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, siendo las ocho y cuarenta y siete minutos de la mañana (08:47 a.m.) por las personas que en ella intervinieron.

**ELIANA CHAMORRO HORMAZA**
Secretario de Gobierno

**LUISA MARISOL LINARES QUIROZ**
Secretaria de planeación, desarrollo comunitario y agricultura

**EDUARDO ALEXANDER NARVÁEZ TERAN**
Tesorero